

CU
CO

PREMIO A LAS BUENAS
PRÁCTICAS EN SOSTENIBILIDAD

II Premio Aula2030

Cómo hacer del mundo
un lugar mejor

Bases de participación
aula2030.org



Premio dirigido a alumnado de 3ºESO, 4ºESO, Bachiller y Formación Profesional de centros educativos de toda España y Sudamérica, que estén sensibilizados con la sostenibilidad y quieran investigar y dar solución a un reto cuyo fin sea hacer del mundo un lugar mejor.

PROPUESTA DEL RETO PARA LA II EDICIÓN PREMIO AULA2030:

Con este Premio nos proponemos educar en sostenibilidad haciendo a los alumnos y alumnas ciudadanos activos con el fin de hacer del mundo un lugar mejor. Se trabajará e investigará sobre cómo podemos actuar para que **las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** (ODS 11).

Los alumnos y alumnas, con ayuda del docente tendrán que elegir libremente uno de los retos que le proponemos. Una vez hecha la elección tendrán que investigar, inventar o crear una o varias soluciones creativas y atractivas para combatir o ayudar a resolver el reto planteado. Los retos son los siguientes:

- 1.** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 2.** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada.
- 3.** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 5.** Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres naturales, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y minimizar las pérdidas económicas provocadas por los mismos, haciendo especial hincapié en la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 7.** Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad.
- 8.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 9.** Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.
- 10.** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

La asociación sin ánimo de lucro **CUCO**, con CIF nº G02956076 y con domicilio en: Centro Cívico Municipal Centro, Plaza de la Corredera s/n. 14002 Córdoba, tiene previsto realizar una acción consistente en la organización de un concurso para centros educativos por el que se dotará de unos premios a los ganadores y que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases de participación.

Bases de participación

II Premio Aula2030

1. FINALIDAD DEL PREMIO:

La asociación sin ánimo de lucro **CUCO** Club de Córdoba para la UNESCO tiene como finalidad difundir los valores de la UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de este Premio buscamos fomentar el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la creatividad, y concienciar a la sociedad implicando a los jóvenes en hacer del mundo un lugar mejor.

Nuestra intención es que los centros educativos participantes, nos cuenten ideas y/o acciones que transformen el día a día de su colegio o entorno para hacer del mundo un lugar mejor.

2. GRATUIDAD

El Concurso es gratuito, de tal manera que ni para participar ni para la obtención de su premio será necesario el pago de cuota o cantidad alguna. No obstante, el centro educativo participante declara conocer y acepta que el coste de la realización del vídeo para la participación en el Premio correrá a su cargo.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar los colegios e institutos (públicos, privados o concertados), con la categoría de: secundaria, bachiller y Formación Profesional. No podrán participar personas físicas ni tampoco otro tipo de entidades educativas distintas a las indicadas en el párrafo anterior.

Para participar, los centros educativos deberán enviar un vídeo original de presentación del equipo y la propuesta de su proyecto de no más de 5 minutos, en español o inglés.

Características de los trabajos:

No se aceptarán las creaciones que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan suponer una falta de respeto, o que contengan contenidos ilegales, obscenos, pornográficos,

abusivos, difamatorios, engañosos, racistas, en contra de la moral o del orden público, publicitario y en general cualquier contenido que pueda resultar ofensivo y/o dañar la imagen de CUCO o de terceras personas físicas y/o jurídicas y/o pueda suponer una violación de sus derechos.

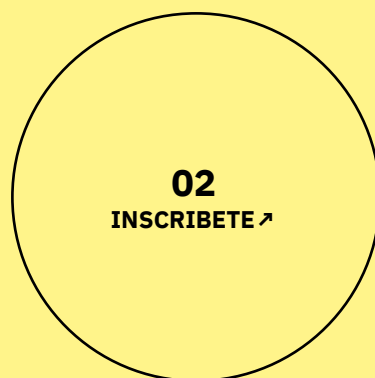
- No se aceptará material sujeto a derechos de autor de terceros.
- El centro educativo, mediante su participación, manifiesta y garantiza que es titular de todas las licencias, derechos, consentimientos y permisos necesarios...
- Derechos, consentimientos y permisos necesarios sobre el material que presente, la música, así como en relación con cualesquiera imágenes, ya sean de personas o no, que aparezcan en el vídeo, para participar en el presente Premio y cumplir con lo previsto en las Bases.
- Las ideas, vídeos y resto de elementos de las propuestas deberán ser originales.
- **CUCO** se reserva el derecho a no admitir las obras que incumplan estos requisitos.
- Cada centro educativo podrá presentar las propuestas que quiera, siempre que sean distintas entre sí y que cumplan los requisitos de participación descritos en las presentes Bases.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- 01.** Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico aula2030@cuco.org.es a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#). En el mensaje adjunto deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del centro educativo participante, el curso, grupo y la frase "II Premio Aula2030". Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deben ser diferentes
- 02.** Una vez enviado debe rellenarse por cada vídeo participante el [Formulario online de inscripción disponible pinchando aquí](#)
- 03.** Si el vídeo cumple con los requisitos del concurso se validará y publicará en el canal de Youtube de **CUCO** y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título, el centro educativo, municipio, provincia y país, el curso y el nombre de los autores, salvo que en el formulario de inscripción se especifique un seudónimo. Si lo considera oportuno, **CUCO** podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre el vídeo. **CUCO** se reserva la posibilidad de no subir a su canal aquellos vídeos que considere ofensivos o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.
-



WETRANSFER



FORMULARIO

Bases de participación

II Premio Aula2030

5. DURACIÓN

Este concurso consta de las siguientes fases:

01. Periodo de participación: la duración del plazo para el envío de vídeos comprenderá desde el día **31 de enero de 2024 a las 12.00 a.m. hasta el 17 de mayo de 2024 a las 12.00 a.m.** No se admitirán a votación aquellos proyectos que se hubieran enviado fuera del plazo.

02. Votación de propuestas: **del 20 al 31 de mayo de 2024**

03. Publicación de los tres (3) ganadores: **10 de junio de 2024** en la web de Aula2030 y en las redes sociales se publicarán el primer, segundo y tercer premio.

Estas fechas podrán ser modificadas a criterio exclusivo de CUCO enviando la comunicación a los interesados.

6. VOTACIONES Y SELECCIÓN DE LOS CENTROS GANADORES

Existen tres categorías de premios:

- Premio especial de jurado: Un jurado designado por **CUCO** seleccionará el primer finalista, al que le corresponderá el **primer premio (1.000 €)**
- Premios de Votación popular: los usuarios podrán votar, previo registro, y una vez desde el inicio del periodo de votación (20 al 31 de mayo) a su propuesta favorita. De entre los más votados saldrá el **segundo premio (500 €)**
- Premio de jurado: Un jurado designado por **CUCO** seleccionará el tercer finalista, al que le corresponderá el **tercer premio (300 €)**

Los criterios para la selección de los vídeos finalistas serán los siguientes:

- La viabilidad y facilidad de implementación de las ideas presentadas.
- El apoyo que el centro educativo haya recibido de su entorno.
- La implicación del centro educativo en el proyecto.

→ La originalidad y novedad de las ideas presentadas.

→ La creatividad en la forma de presentar la propuesta.

→ Cualquier otro aspecto que refleje el objeto del Premio.

El 10 de junio de 2023 los centro educativos ganadores serán publicados en la web de Aula2030 y en las Redes Sociales de CUCO.

7. PREMIOS

Los premios del concurso consisten en una dotación económica de:

- **Mil euros (1.000 €)**: para el centro educativo cuya idea/proyecto alcance la primera posición en número de votos por votación del jurado designado por CUCO.
- **Quinientos euros (500 €)**: para el centro educativo cuya idea/proyecto alcance la segunda posición en número de votos por votación popular.
- **Trescientos euros (300 €)**: para el centro educativo cuya idea/proyecto alcance la tercera posición en número de votos por votación del jurado designado por CUCO.

Las dotaciones serán destinadas para el centro educativo. El derecho a la obtención del premio es intransferible e insustituible por ningún otro premio.

8. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El día **10 de junio de 2024**, CUCO publicará en la web de Aula2030 el nombre de los centro educativos ganadores de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes Bases.

Los premios del concurso se entregarán en la ciudad de Córdoba, el día **19 de junio de 2024** en la que estarán invitados a asistir presencial u online el profesor o profesores responsables y los alumnos. CUCO no se hará cargo de los gastos de desplazamiento o cualquier otro gasto generado por la asistencia.

9. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

9.1. Derechos de imagen y tratamiento de datos

El centro educativo asume toda responsabilidad en relación con la captación de la imagen y de los datos de carácter personal de los alumnos y sus familiares, profesores o terceros, en general, que intervengan o participen en el vídeo de la candidatura del centro educativo, así como de los asistentes al evento.

En consecuencia, el centro educativo deberá solicitar y obtener, previamente a la participación, el consentimiento por escrito de las personas que aparezcan o participen en el vídeo, incluido el de sus padres o tutores en el caso de menores de edad.

Este consentimiento debe incluir (I) la cesión de todos los derechos de imagen, (II) las autorizaciones necesarias para (1) el tratamiento de sus datos de carácter personal, incluida la imagen y la voz, con el objeto de participar en el presente Premio, (2) la publicación del vídeo en la página web de Aula2030, y en los perfiles de CUCO en las redes sociales.

9.2. Derechos de propiedad intelectual

Los centro educativos participantes garantizan que el vídeo presentado para la participación en este Premio, incluyendo la idea aportada que se utilice, no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de tercero alguno, y que el mismo no contiene obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas del participante, habiendo obtenido, en su caso, los permisos y autorizaciones necesarias para el uso del archivo.

En cualquier caso, CUCO no será responsable de la infracción de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros por parte de los centro educativos participantes.

10. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

CUCO se reserva el derecho de dar de baja a aquellos centro educativos que estén haciendo un mal uso del Premio y/o las condiciones y vídeos requeridos para su participación, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros centro educativos o, en general, a CUCO o a cualquier tercero.

**CU
CO**